



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 001

FECHA DEL ESTADO:

11/01/2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
171744089001-2021-00019-00	EJECUTIVO	FUNDACION DE LA MUJER	JORGE IVAN SABOGAL	19/12/2022	COSTAS PROCESALES
171744089001-2021-00129-00	EJECUTIVO	BANCO PICHINCHA	JIMMY ALEXANDER CARDONA	19/12/2022	COSTAS PROCESALES
171744089001-2021-00187-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	ADRIAN ALZATE Y OTRA	19/12/2022	COSTAS PROCESALES
171744089001-2022-00164-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA GLOBAL CAFÉS		19/12/2022	RECHAZA DEMANDA
171744089001-2022-00210-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A		19/12/2022	LIBRA ORDEN DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR*

En la fecha, a la sombra de lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

*** AUTOS DE MEDIDAS CAUTELARES NO SE PUBLICAN. ARTICULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022**

**PODRÁ VERSE EN EL EXPEDIENTE DIGITAL, DE NO POSEER EL LINK, SOLICITARLO
OPORTUNAMENTE VIA CORREO ELECTRÓNICO**

ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIO DE DESPACHO